



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

### **5732 Delegación de funciones de Alcaldía.**

Por medio del presente, se hace saber que: El señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 20 de julio de 2017, y núm. 246, ha delegado sus funciones en el primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Rocamora Ramírez; delegación que surtirá efecto durante el período comprendido entre los días 21 de agosto a 28 de agosto de 2017, ambos inclusive.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Abanilla, 21 de julio de 2017.—El Alcalde, P.D. firma. Decreto n.º 237/15 de 19 de junio, el Secretario, Miguel Castillo López.